

## LA FALACIA DE LA AUSTERIDAD DE LOS ALTOS CARGOS: EXIGIMOS TRANSPARENCIA

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

Los empleados públicos sufrimos un brutal recorte en nuestras retribuciones por efectos del “decretazo” de ZP (RD-L 8/2010, de 20 de mayo), si bien esa reducción no afectó a las retribuciones variables, como las gratificaciones, repartidas de forma discrecional por y entre los altos cargos de la Administración.

Estas gratificaciones extraordinarias no se hacen públicas, se mantienen ocultas por la Administración, y es fácil comprobar en el cuadro siguiente que la Administración juega con esos tres conceptos retributivos variables para “compensar” las pérdidas que se han producido en determinados cargos por efecto del “decretazo de ZP”.

| PRODUCTIVIDAD<br>PUESTO DE TRABAJO | DIC. 2010 |          |         |
|------------------------------------|-----------|----------|---------|
|                                    | ORD.      | AD.      | GRAT.   |
| A1 NIVEL 30                        | 560 €     | 684,28 € | 2.200 € |
| A1 NIVEL 29                        | 488 €     | 499,70 € | 1.150 € |

Productividades en TURESPANA en Diciembre de 2010

Hemos tenido constancia de que en noviembre de 2011 se han abonado gratificaciones extraordinarias (como ocurriera en 2010 y vemos en el cuadro precedente) compensándose así esas pérdidas retributivas. (En el cuadro siguiente podemos ver una muestra de esta situación generalizada, correspondiente a la Subsecretaría de Industria)

| PRODUCTIVIDAD<br>PUESTO DE TRABAJO | NOV. 2010<br>(en Euros) |     |       | NOV. 2011<br>(en euros) |      |       | DIC. 2010<br>(en euros) |     |       | DIC. 2011<br>(en euros) |     |       |
|------------------------------------|-------------------------|-----|-------|-------------------------|------|-------|-------------------------|-----|-------|-------------------------|-----|-------|
|                                    | ORD                     | AD. | GRAT. | ORD.                    | AD.  | GRAT. | ORD.                    | AD. | GRAT. | ORD.                    | AD. | GRAT. |
| A1 NIVEL 30                        | 1644                    | 0   | ¿?    | 1644                    | 1842 | ¿?    | 1644                    | 953 | ¿?    | 1644                    | 0   | ¿?    |
| A1 NIVEL 30                        | 1439                    | 0   | ¿?    | 1439                    | 1842 | ¿?    | 1439                    | 953 | ¿?    | 1439                    | 0   | ¿?    |
| A1 NIVEL 30                        | 1439                    | 0   | ¿?    | 1439                    | 1842 | ¿?    | 1439                    | 953 | ¿?    | 1439                    | 0   | ¿?    |
| A1 NIVEL 30                        | 1620                    | 0   | ¿?    | 1620                    | 1842 | ¿?    | 1620                    | 953 | ¿?    | 1620                    | 0   | ¿?    |
| A1 NIVEL 30                        | 1439                    | 0   | ¿?    | 1439                    | 1842 | ¿?    | 1439                    | 953 | ¿?    | 1439                    | 0   | ¿?    |
| A1 NIVEL 30                        | 1439                    | 0   | ¿?    | 1439                    | 1842 | ¿?    | 1439                    | 953 | ¿?    | 1439                    | 0   | ¿?    |

ORD.- Productividad Ordinaria; AD.- Productividad Adicional; GRAT.- Gratificaciones Extraordinarias

En estos casos la reducción en el concepto de productividad ordinaria ha sido compensada con un incremento cercano al 100% en la productividad adicional respecto al año 2010 (y desconocemos cuanto habrán supuesto las gratificaciones). Además, la suma de estas productividades conocidas suponen alrededor de 19.000 € anuales.

¿No suponen estas retribuciones, aunque sean legales, una burla a las tan cacareadas medidas de austeridad y transparencia pregonadas por el Gobierno?

De los casos (ejemplos concretos) mencionados puede deducirse que esa "austeridad" no es igual para todos, que la transparencia brilla por su ausencia, y que las medidas de reducción salarial amparadas en la crisis no nos afectan a todos.

# I N F O R M A

El nuevo gobierno ha publicado sus "*medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público*" en el RD-L 20/2011, y en él establece que: "los créditos globales destinados al complemento de productividad de los altos cargos para el ejercicio 2012 experimentarán una reducción del 10 por ciento respecto de los destinados al mismo fin en el ejercicio 2011". Esta reducción será efectiva en términos presupuestarios, pero ¿podemos creer que esto será así en las retribuciones individuales de cada alto cargo de la Administración? ¿Vamos a poder conocer las gratificaciones y las productividades que se concedan? ¿Existirá esa transparencia tan pregonada por el Ejecutivo?

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** queremos mostrar nuestra repulsa por estas actuaciones éticamente reprobables en los momentos de crisis que atravesamos y exigimos del gobierno central que esas medidas de austeridad que se pregonan lo sean para todos y que se muestre la necesaria transparencia en este tema tan sensible.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

**tú** eres lo importante.